

Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 18 al 22 de septiembre de 2017.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 20. P.O. 49/16. 10 horas. Agresión sexual. El Ministerio Público solicita quince años de prisión para cada uno de los tres individuos acusados de un delito continuado de agresión sexual contra una mujer en A Coruña. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.

Sección segunda.

Día 19. P.A. 72/16. 10 horas. Tráfico de drogas. Se juzga a un hombre por intentar introducir dosis de cannabis y heroína en la cárcel de Teixeiro ocultas en un paquete destinado a su hijo. La Fiscalía solicita tres años y medio de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº4 de Betanzos.

Día 19. P.A. 99/16. 11.30 horas. Apropiación indebida. El fiscal solicita dos años de prisión para un restaurador de coches antiguos de Carballo que recibió 4.000 euros de adelanto por la restauración de un Rolls Royce que finalmente no llevó a cabo, y por quedarse con piezas del mismo valoradas en más de 24.000 euros. Procede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Carballo.

Día 21. P.A. 74/16. 10 horas. Abusos sexuales. Se juzga a un hombre por un delito de abuso sexual en la persona de una menor con la que contactó a través de las redes sociales y a la que convenció para que se subiera a su coche. La Fiscalía solicita dos años y medio de prisión para el acusado. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Betanzos.

Sección sexta (sede en Santiago).

Día 20. P.A. 11/15. 10.30 horas. Apropiación indebida y tentativa de estafa procesal. Se juzga a un hombre por retener un pagaré y endosarlo a un tercero. El fiscal pide cuatro años de prisión y multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Padrón.

Día 22. P.A. 5/17. 9.30 horas. Estafa. El Ministerio Público solicita una pena de cuatro años de prisión para el administrador de una inmobiliaria por



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA
DE GALICIA

vender en Boiro un piso embargado de forma consciente y con ánimo de lucro ilícito. Procede del Juzgado de Instrucción número 2 de Ribeira.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 19. P.A. 38/16. 10 horas. Estafa. La fiscal pide un año de prisión para un hombre acusado de cobrar el importe de un coche que nunca entregó. Solicita también que devuelva los 12 700 euros que se quedó. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Días 20 y 21. P.A. 12/17. 10 horas. Alzamiento de bienes. Se juzga al administrador único de una empresa de transportes de mercancías y a otras cuatro personas por dejar sin funcionamiento dicha sociedad y traspasar sus activos y clientes a otras empresas con el fin de no hacer frente a las deudas generadas por la anterior. El fiscal solicita tres años de prisión para cada uno de los acusados. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Verín.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Del 18 al 22. P.A. 53/15. 10.15 horas. Estafa y falsedad en documento mercantil. Juzgan a veinte personas por participar en una estafa continuada a aseguradoras a través de partes fraudulentos de accidentes de tráfico. Operaban en la zona de Pontevedra. El fiscal pide penas que suman 45 años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Pontevedra.

Sección cuarta.

Día 19. P.A. 64/13. 10 horas. Homicidio en grado de tentativa y lesiones. La Fiscalía solicita 13 años de prisión para tres procesados por apuñalar y golpear a dos porteros de un pub de O Porriño que impidieron el acceso de los acusados al interior del recinto por carecer de las correspondientes entradas. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de O Porriño.

Sección quinta (sede en Vigo).

Día 19 y 20. P.O. 25/17. 10 horas. Robo con violencia e intimidación y lesiones agravadas. Se juzga a dos personas por agredir y robar al párroco de la iglesia de Santa Rita, en Vigo, al que causaron graves secuelas como consecuencia de las patadas y golpes que le propinaron. El Ministerio Fiscal pide 15 de años de prisión y más de 400.000 euros de indemnización, así



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA
DE GALICIA

como 9.500 euros anuales para los gastos de rehabilitación. Proviene del Juzgado de Instrucción número 3 de Vigo.